



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/15177
7 junio 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISION PERMANENTE DE LA ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por expresas instrucciones de mi Gobierno, con el fin de poner en su conocimiento los siguientes comunicados dados a conocer por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas:

Comunicado No. 134 del 6 de junio de 1982:

"El Estado Mayor Conjunto comunica que el buque hospital argentino A.R.A. "Bahía Paraíso" se reunió con el buque hospital inglés "Uganda" retirando 47 heridos. Luego retiró también personal herido de Bahía Foxy Howard, en la Isla Gran Malvina y zarpó a las 22.00 horas del día de ayer, 5 de junio de 1982, rumbo a un puerto de nuestro litoral marítimo, donde procederá a desembarcar al personal mencionado, el que será trasladado a unidades hospitalarias."

Comunicado No. 135 del 6 de junio de 1982:

"El Estado Mayor Conjunto comunica que hasta las 12.00 horas del día de la fecha, 6 de junio de 1982, las actividades bélicas que se desarrollaron en la zona de Malvinas, consistieron en operaciones de reconocimiento ofensivo con bombardeos nocturnos por parte de la Fuerza Aérea Argentina, evacuación de heridos con el buque hospital "Bahía Paraíso". Fuegos de perturbación con artillería de campaña y refuerzo del dispositivo de defensa. El enemigo mantiene su actitud estática general, aunque fueron observadas algunas aeronaves en vuelo y vehículos de exploración."

Comunicado No. 136 del 7 de junio de 1982:

"El Estado Mayor Conjunto comunica que en el día de ayer 6 de junio de 1982, se han registrado en el frente de combate las siguientes novedades:

Patrullas de reconocimiento argentinas tomaron contacto con el enemigo enfrentándose en combate. Como resultado del mismo, la tropa enemiga se retiró, abandonando equipos que comprueban la presencia de efectivos del Comando 42 de Infantería de Marina.

Se ha observado que vehículos enemigos se encuentran empantanados y sin ocupantes en la zona de Monte Fitz Roy. Asimismo, hubo intercambio de fuego de artillería entre ambos bandos que no produjo bajas a las fuerzas argentinas."

Las acciones militares de las Fuerzas Argentinas descritas anteriormente, han sido efectuadas por el pueblo y Gobierno argentinos, en ejercicio del derecho de legítima defensa provisto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Solicito que la presente carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Arnoldo M. LISTRE
Embajador

